

# “Los seguros de retirada de cadáveres son un compromiso de calidad con el ganadero”



**Inmaculada Poveda Mínguez es directora general de Agroseguro SA desde octubre de 2005. En 1981, pasó a formar parte del cuerpo de actuarios de la Dirección General de Seguros, y en noviembre de 1985 se incorpora a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios SA, en la que ha desempeñado diferentes cargos de responsabilidad hasta su nombramiento como directora general.**

Mundo Ganadero.- ¿En qué consiste y cómo surge el seguro de retirada y destrucción de animales muertos?

Inmaculada Poveda.- La Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), más conocida como la enfermedad de las vacas locas, y sobre todo el peligro que supuso para la salud pública, puso de manifiesto la necesidad urgente de crear un sistema eficaz para la destrucción de animales muertos en las explotaciones ganaderas europeas.

Para evitar contagios entre los animales y la posibilidad de una posterior afección en humanos, en el año 2002, la Unión Europea (UE) elaboró una normativa específica que establece los pasos que un ganadero debe seguir para destruir los cadáveres de sus animales.

Desde entonces, el cumplimiento de esta obligatoriedad en España se realiza a través del Sistema de Seguros Agrarios, gestionado por Agroseguro. Mediante este sistema, el ganadero suscribe un seguro que le cubre los gastos ocasionados por la retirada y destrucción de los animales muertos de su explotación. El proceso de retirada y destrucción de los cadáveres lo realizan una serie de Entidades Gestoras

autorizadas por las Comunidades Autónomas, a unos precios previamente negociados por ambas.

Desde el punto de vista asegurador, la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se configura como un seguro de asistencia al ganadero, que se evidencia al analizar los diferentes parámetros que concurren en el proceso. Por un lado la existencia de un riesgo (la muerte de los animales), así como la incertidumbre de que acaezcan eventos susceptibles de causar la muerte de los animales, unido a que el ganadero paga una prima calculada actuarialmente, determinan claramente su naturaleza aseguradora.

MG.- ¿Cuál es el papel de Agroseguro en la gestión del seguro de retirada?

I. P.- Las Entidades aseguradoras que forman Agroseguro, ponen su red comercial al servicio de los ganaderos para la contratación de las declaraciones de seguro. Gracias al cobro de subvenciones, tanto de Enesa como de las Administraciones Autonómicas, el ganadero gasta una cantidad considerablemente menor de la que tendría que pagar si tuviera que ser él directamente quien contactara con la empresa de retirada.

Una vez que se produce un siniestro se tramita la solicitud de recogida, y es Agroseguro quien adelanta las indemnizaciones a las empresas gestoras, recibiendo después las subvenciones de las Administraciones. Además, como valor añadido, se encarga de que todo el proceso, desde que el ganadero solicita la retirada del animal, hasta que éste es destruido, se realice de acuerdo con el procedimiento legal.

MG.- ¿En qué beneficia este sistema de recogida y destrucción a ganaderos, empresas gestoras y Administraciones públicas?

I. P.- Al final, toda esta gestión del seguro agrario, favorece a todas las partes implica-

das. Al ganadero, que paga la prima a precios más bajos de lo que le costaría si tuviera que encargarse él de la destrucción de sus animales. A las Administraciones, que se aseguran de que sus subvenciones se utilicen correctamente, a las empresas gestoras con las que Agroseguro colabora constantemente ayudándolas con ello a mejorar la calidad, lo que repercute en un mejor control del cumplimiento de la normativa para la recogida y destrucción de animales muertos, y a la población cercana a los lugares donde se desarrolla esta actividad, al no sufrir consecuencias negativas derivadas de la misma.

MG.- Además de hacer inspecciones para determinar que se cumplen las medidas de bioseguridad mínimas, Agroseguro también realiza otra serie de controles destinados a mejorar la calidad, prestando atención incluso al trato que recibe el ganadero desde que notifica la muerte de un animal, hasta que la recogida se hace efectiva. ¿Qué nos puede contar sobre estos controles?

I. P.- Mediante la realización de una serie de actuaciones, Agroseguro y las entidades gestoras colaboran para mejorar progresivamente la calidad del servicio que se presta a los ganaderos. Agroseguro comprueba que las explotaciones están correctamente aseguradas, lo que garantiza que cada ganadero aporte al sistema lo que realmente le corresponde.

También se encarga de que las indemnizaciones que se pagan a las empresas ges-

**“ Agroseguro y las entidades gestoras colaboran para mejorar progresivamente la calidad del servicio a los ganaderos ”**

toras sean las adecuadas para cada caso y trata de que la calidad con la que se hace el traslado de los animales sea óptima, con el fin de reducir al mínimo el impacto me-



**Levucell SC,**  
la vía natural que aumenta los resultados.



Compruebe la diferencia con Levucell SC:

- La levadura específica para rumiantes.
- Menor riesgo de acidosis.
- Mejor eficiencia alimentaria.
- La solución natural para el animal y el medio ambiente.



**Levucell<sup>®</sup> SC**  
Levadura Específica Rumiantes



bioambiental de esta actividad y de eliminar las molestias a la población.

Es importante para todos, que este proceso se realice con limpieza y con las medidas sanitarias adecuadas que imposibiliten la transmisión de enfermedades y otros efectos indeseables (olores, vertidos de líquidos...).

Por eso, Agroseguro, entidad muy comprometida con los aspectos de bioseguridad, estimula constantemente a las entidades gestoras a realizar inversiones y desarrollar procedimientos que garanticen estos objetivos y transmitan confianza a ganaderos y población en general. Entre otros aspectos se cerciora de que la recogida se realiza con camiones con caja estanca y cierre automático, así como que posean sistemas de desinfección para las ruedas y bajos de sus vehículos, e insecticida en las cajas.

**MG.-** Agroseguro se preocupa mucho por que las empresas de retirada de animales cumplan una serie de medidas de bioseguridad mínimas. ¿Cuál es la percepción/aceptación de los ganaderos a este respecto?

**I. P.-** Según el estudio realizado por la consultora de investigación ASM (Análisis y Servicios de Marketing SA) para Agroseguro, el 78,6% de los ganaderos se declara satisfecho o muy satisfecho con la retirada y destrucción de animales muertos, lo que se traduce en una valoración muy positiva por parte de los ganaderos que confían en el seguro.

Los datos proporcionados por dicho estudio afirman que más del 90% de los ganaderos están contentos con el trato recibido por parte de los camioneros que recogen sus animales, con la recogida y con la atención recibida al solicitarla. Más del 70% cree que el tiempo que transcurre, desde que realizan la solicitud hasta que se

acude a por el animal, es adecuado, y cerca del 90% de los entrevistados se muestra satisfecho con las medidas de bioseguridad y estado de los camiones.

Este estudio se desarrolló durante el último trimestre del ejercicio 2008, siendo aplicable a la contratación de más de 189.000 declaraciones de seguro, alrededor de 922.000 recogidas de cadáveres y más de 594.000 llamadas recibidas en el Centro de Atención Telefónica de Agroseguro.

**MG.-** ¿Qué ventajas plantea este tipo de seguro?

**I. P.-** Las ventajas de este tipo de seguro se pueden enumerar tal y como sigue:

- Las Entidades aseguradoras y el reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros absorben cualquier exceso de mortalidad que se produzca tanto por causas habituales como por causas excepcionales, como por ejemplo enfermedades (Lengua Azul), sequía, mala situación del sector, etc.
- Cada ganadero paga la prima en función de las características concretas de su explotación.
- Los ganaderos pagan en el momento de realizar el seguro, una media del 25% del total de la prima.
- El 75% restante corresponde a las subvenciones de las CC.AA. y Enesa, que se lo desembolsan a Agroseguro en los meses siguientes.
- Dedicación de una extensa red pericial y oficinas territoriales para realizar verificaciones sobre el correcto aseguramiento, evitando infraseguro, comprobaciones respecto a los registros oficiales, mejora de la bioseguridad en el sistema de recogida (características de los camiones, recogida y empresas de destrucción).
- Recepción y tramitación en Agroseguro de siniestros los 365 días del año, con un Centro de Atención Telefónica propio con atención personal.
- Pago a las empresas gestoras en el plazo de un mes desde que envían la información a Agroseguro, habiendo desarrollado un exhaustivo sistema informático de información que les facilita su gestión.
- Confianza por parte de las Administraciones Central y Autonómica de que las ayudas-subvenciones se destinan al fin para el que se han designado. ■

### Las cifras en 2008

- Primas netas periodificadas: 680,65 millones de euros.
- Crecimiento con respecto a 2007: 13,6%.
- Pólizas suscritas: más de 506.000.
- Producción asegurada: 11.100 millones de euros.
- Primas en líneas viables: 191,32 millones de euros (+8,45% con respecto a 2007), de las que 52,04 millones corresponden a vacuno.
- Primas en líneas experimentales (salvo las líneas MER y MAR): 334,45 millones de euros (+23,40% más que en 2007).
- Primas en los seguros de recogida y retirada de animales muertos en la explotación (MER y MAR): 154,87 millones de euros, con un incremento del 2% en 2007, consolidando los incrementos de contratación alcanzados en ejercicios anteriores.